

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

Crónica de Madrid.

De el Clamor:

El que se propusiera escribir la *Historia de las variaciones del partido moderado* podría hacer un libro de gran provecho y de mucho entretenimiento. Ayer hemos descrito á la ligera el origen y formación de las diez fracciones que en el discurso de otros tantos años surgieron del seno de ese partido, y hemos llegado con él hasta la crisis de 1854. ¿Cuáles fueron las causas determinantes de aquella crisis? Veámoslo.

Cualquiera que fuese la conducta de los hombres las instituciones no podían dejar de producir sus frutos. La Constitución había ensanchado considerablemente las facultades del monarca, no en provecho del monarca mismo, sino en beneficio de los ministros que mandaran en su nombre: con ella se nos puede ligar de un modo casi indisoluble á la política de Francia, por medio de los matrimonios de la familia real; con ella pudo realizarse con Roma un concordato depresivo de nuestra dignidad como Nación; con ella se creó una aristocracia de dinero en sustitución de la aristocracia de nacimiento. Las leyes políticas y administrativas que de ella dimanaron no reconocían mas base, mas tipo, mas medida de la ilustración, de la probidad, de los derechos civiles que los bienes de fortuna. Si se trataba del derecho de elección, los electores debían ser ricos, y ricos los elegibles para todos los cargos; si se trataba del derecho de imprenta, solamente dando garantías de riqueza podía publicar sus ideas el que las tuviera; si se trataba de cualquier otro derecho, siempre la riqueza se presentaba como primera y en muchos casos única coadición para ejercerlo.

Al mismo tiempo que esto se hacia, dejaban las leyes al individuo esa ancha esfera de actividad que necesita para desenvolver sus facultades y adquirir por sí la condición indispensable que se exigía para entrar á gozar de los beneficios y derechos de la Constitución? No: las leyes, despues de haber fijado la riqueza como base de todo derecho, hacían del gobierno el único dispensador de aquella. Tal era la centralización que establecían; tal era la red de facultades gubernativas que estendía sobre el país; tal la intervención que daban al poder del gobierno en todas las operaciones, ya por medio de los gobernadores civiles, ya por el de los corregidores, ya por los consejos provinciales, por los alcaldes, por el fisco con sus innumerables empleados, por la administración con sus infinitas trabas, por la milicia con su multitud de exigencias, que solo podía elevarse y adquirir condiciones de fortuna aquel á quien el gobierno protegiera, estando siempre en manos del gobierno enriquecer ó arruinar, no solo á individuos, sino á provincias enteras, cualesquiera que fuesen los esfuerzos de sus habitantes en uno ú otro sentido.

De aquí la grande, la poderosa, la omnimoda influencia del gobierno, hecho dueño absoluto de todas las fuerzas vitales del país. Así es que tan luego como principio á sentirse el efecto de las instituciones moderadas, se estendió la corrupción por todo el cuerpo social. No necesitaba el gobierno buscar instrumentos que se

cundasen sus planes: ellos mismo venían á ponerse en abundancia bajo su mano para que los usase á su voluntad. Los que se resignan á no medrar, siempre son pocos; los que deseaban medrar á cualquier precio, no podían menos de elegir el mismo camino que les estaba abierto: el de someterse á la dirección absoluta del gobierno. ¿Y se quiere saber qué es lo que salvó á la masa del país de una total disolución? La ignorancia de los mas, y el orgullo instintivo que caracteriza á la raza española y que se rebela contra cierta clase de humillaciones y cierto género de servicios.

Pero harto se estendió la corrupción por desgracia y de ello fueron prueba aquellas famosas elecciones unánimes, aquellas victorias ruidosas y completas que conseguía el Gobierno en todos los terrenos, al día siguiente de haber infringido una ley ó de haber conculcado un derecho.

Erigida en poder la arbitrariedad gubernativa, la política hubo necesariamente de oscilar á merced de los deseos de la fracción que dirigía los negocios y en vez de ajustarse los actos á las doctrinas, se trató de acomodar las doctrinas á los actos. Ya se proclamaba una política y una doctrina expansiva; ya se decía que era preciso robustecer en las leyes el principio de autoridad; según las circunstancias especiales en que cada Ministerio se encontraba, así se modificaban los principios y la legislación, como sucedió con el Código penal, y según la disposición de ánimo en que se hallaba el Gobierno, así era verdadera hoy la teoría que ayer había sido declarada falsa. El señor Sartorius justificaba los destierros y deportaciones de liberales sin tacha, diciendo que había querido librar á Madrid de vagos, ladrones y asesinos; y el señor Narvaez contestaba á los que le preguntaban porque no se habían formado causas por tales delitos, que el Gobierno no había querido imprimir en la conducta de los perseguidos ninguna nota desfavorable. Entretanto el señor Bravo Murillo sostenía imperturbablemente que el destierro á Filipinas no era sino una simple mudanza de domicilio; y cuando mas adelante se empeñó en poner de acuerdo su conciencia con la arbitrariedad de sus actos, presentó la reforma constitucional, en que no ya embozadamente ni por medios indirectos, sino directa, clara y abiertamente, se erigía la arbitrariedad gubernativa en base y cimiento de todo el edificio político.

Rotos de esta manera todos los frenos, ¿qué podía suceder? El día en que tomaron las riendas del Gobierno hombres poco escrupulosos, de esos que con tanta facilidad encuentran acogida y aplausos en el bando moderado, no solamente se hollaron los principios políticos sino los principios morales y hasta las formas y reglas del decoro. ¿Quién sería capaz de enumerar todos los escándalos que señalaron la época de la dominación moderada singularmente en su último período, escándalos puestos de manifiesto por los mismos hombres y los mismos periódicos de ese partido? ¿Quién podrá contar esa larga serie, que mas abundante en sus últimos tiempos, se estiende sin embargo desde el célebre negocio de buques de un desdichado ministro de Marina hasta las compensaciones de un afortunado ministro de Hacienda y los ferro-carriles de un osado ministro de Fomento?

Nosotros renunciamos por ahora á em-

prender esta tarea. Pero queremos preguntar: ¿cuál podía ser el resultado de tales doctrinas, de tal descomposición en el partido, de tales abusos en los hombres? No podía ser otro sino la sublevación militar primero, y la revolución despues.

Quédanos todavía que trazar la historia del partido moderado en los dos últimos años, y examinar las condiciones de su nueva entrada en el poder.

Dice La Iberia:

Hemos dicho en otra ocasión que el partido moderado llegaba muy pronto al poder para que su mando fuese duradero; y no hay mas que recordar su historia, las circunstancias de su caída y las que le han rodeado en los últimos dos años para convencerse de esta verdad.

En 1843 se presentó ese partido compacto y unido bajo la dirección del general Narvaez y de los señores Mon y Pidal; y en 1844, destruidos todos los elementos que pudieran oponerse, declarada la Reina mayor de edad, aunque no por eso mas avanzada en años, tuvo ancho campo para aplicar sus doctrinas y fundar un sistema político administrativo y económico. Este sistema quedó completo en 1845 con el plan tributario que presentó el señor Mon y aprobaron las Cortes. El partido moderado, terminada su obra, parecía querer gozar en paz el fruto de sus afanes; nadie combatía su omnipotencia; las insurrecciones de Alicante y Cartagena acababan de ser ahogadas en sangre.

Pero desde aquel momento, y del seno del partido mismo, fuese efecto de las instituciones, fuese por obra de los hombres, comenzaron á surgir diferencias que amenazaron suscitar tempestades y que al fin llegaron á suscitarlas. Ya durante la residencia de la reina en Barcelona ocurrió un amago de crisis que estuvo á punto de elevar al marqués de Viluma á la presidencia del Consejo. Es verdad que el marqués de Viluma no tenía entonces para la generalidad la significación que ahora tiene; pero sus ideas eran las mismas que al presente, y su marcha política habría sido quizá la que hoy seguiría si subiera al poder llamado por la regia prerogativa. Entonces se empezó á dibujar en el partido moderado esa fracción que despues ha cobrado mayores bríos, y que reforzada con individuos procedentes del bando carlista, mas de una vez ha soñado con el poder, y aun ha estado á punto de realizar sus ensueños.

Un año despues, en 1846 vemos tambien del seno del partido moderado surgir una fracción nueva, la fracción llamada puritana, dirigida por el señor Pacheco y representada en las Cortes por unos cuantos jóvenes que creían de buena fé en la fecundidad de las doctrinas proclamadas y deseaban su sincera aplicación. Esta fracción era en el seno del partido como el polo opuesto á la que acabamos de mencionar; la una se daba la mano con lo mas retrógrado de los progresistas, mientras la otra tenía sus puntos de contacto con lo mas avanzado é ilustrado de los absolutistas. El señor Pacheco y sus colegas, auxiliados de influencias extraoficiales, subieron al poder despues de una campaña parlamentaria, en que si no por las razones quedaron derrotados por el número.

Desde aquella fecha comienza una serie de fraccionamientos y de divisiones, en cuyo laberinto es muy facil perderse; y así

no aseguramos que podremos dar cuenta de todas. A los pocos meses de hallarse el señor Pacheco dirigiendo como presidente del Consejo los negocios públicos, le sucedió sin saber como el señor Garcia Goyena con los señores Salamanca y Escosura, contra los cuales se levantó una terrible oposición en el Congreso y se formuló una acusación formidable dirigida y sostenida en primer término por el señor Pidal y el señor Rios Rosas. Esta acusación no tuvo mas consecuencias que el escándalo: entonces el poder estuvo á punto de pasar á los progresistas; pero por causas que la historia se reserva en estos momentos, cayó tambien de un modo inesperado aquel Ministerio y volvió á los negocios la fracción capitaneada por el general Narvaez.

Tres años duró este Ministerio, desde el 47 al 50, porque las revoluciones europeas de 1848 y 1849 mantuvieron por el momento sosegadas y unidas entre sí las diversas fracciones del partido. Sin embargo, aun entonces y en el mismo Gabinete se comenzó á manifestar una fracción disidente, la de Sartorius, despues conde de San Luis, que posteriormente había de adquirir importancia. Ya entonces había aduladores que propalaban que Narvaez no era sino el brazo, y Sartorius el alma y el pensamiento del Gabinete. No dejaremos tampoco de mencionar que en sus últimos tiempos este Ministerio á pesar de brazo tan poderoso y de alma tan grande como tenía á su disposición, se vió suplantado una noche por otro, representante de aquella fracción absolutista de que al principio hemos hablado, y que se decía iba dirigida por un celebre escolapio y una no menos famosa cenobita; pero al cabo de cuarenta y ocho horas los nuevos ministros tuvieron que ceder el puesto al Gabinete anterior, y ellos y sus inspiradores pasaron desde el poder al destierro.

Vinieron despues las elecciones unánimes de 1850, aquel Congreso escogido y entresacado como con pinzas, no tanto entre los adictos á las opiniones moderadas, como entre los sostenedores de la fracción Narvaez-Sartorius que ocupaba el poder. Era por entonces ministro de Hacienda el señor Bravo Murillo, personaje célebre en la historia de los moderados, un tanto anti-militar y algo mas anti-pático; y habiendo propuesto no sabemos qué reducción insignificante en el presupuesto de Guerra, tomó de aquí pretexto para hacer dimisión y quedar esperando una combinación nueva. No recordamos en este momento si se echó mano para su reemplazo de una especie de comodín rentístico que se solía sacar del ramo de subsistencias militares: lo cierto es que S. M., usando otra vez mas de su regia prerogativa, encargó al señor Bravo Murillo la formación de un nuevo Gabinete.

Así, pues, aquel ministerio, que encerraba en su seno tres personajes eminentes, los señores Narvaez, Sartorius y Bravo Murillo, á los tres años de vida se trufó y de él nacieron tres fracciones mas al mando de cada uno de aquellos. Observemos aquí como se iban precipitando los acontecimientos; y téngase en cuenta que cada una de estas fracciones, si no profesaba, proclamada á lo menos distintas doctrinas.

La fracción Bravo Murillo, despues de haber hecho promesas de economías y haber aumentado los gastos, despues de cerradas unas Cortes y convocadas otras para cerrarlas á la segunda sesión, presentó

sus proyectos de reforma constitucional. Es verdad que no pudo por entonces llevarlos á cabo, pero la semilla quedó arrojada con la esperanza de que diera sus frutos. ¿Cuál otra fracción surgió entonces? La capitaneada por el señor Egaña á la que sucedió Lersundi, y no sabemos cuál de ellos comenzó desterrando al general Narvaez hasta que llegó la época del Ministerio Sartorius-Collantes.

Hasta aquí hemos contado nueve fracciones distintas en el bando moderado, que designándolas por los nombres de sus jefes llamaremos Narvaez-Pacheco, Mon-Pidal, Vilama, Clonard-Manresa, Bravo Murillo, Egaña, Lersundi y Sartorius; y aun pasamos por alto otra fracción que *El Heraldo* llamaba el *desenvirato*, y que se componía de los Sres. Gonzalo Moron, Benavides, Ríos Rosas y hasta unos diez diputados mas. Pues todavía antes de la caída estrepitosa del bando moderado debía surgir de su seno una fracción nueva, y esa fue la del general O'Donnell y sus compañeros de Vicálvaro.

Y bien, ¿cual había sido el fruto, cuales los resultados de las instituciones moderadas durante este periodo de once años? En 1854 se manifestaron bien claramente. Continuaremos otro dia sobre este punto.

CORREO DE HOY.

El vapor correo *El Mallorquín* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, procedente de Barcelona, á las 4 1/2 de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 37 pasajeros.

Crónica de Madrid.

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto admitiendo la dimision del gobernador de la provincia de Valladolid, don Antonio Mendez Vigo.

Otro trasladando al gobernador de la provincia de Jaen, don Félix Faulo, á igual cargo en las islas Baleares.

Otro nombrando gobernador de Jaen á don José Pascuan Castañeda.

Otro nombrando gobernador en comision de la provincia de Córdoba, á don Manuel Cano Manrique.

Otro nombrando gobernador de la provincia de Guipúzcoa á don Miguel Artazcos, oficial cesante del ministerio de Fomento.

Real orden remitiendo á la direccion general de infanteria el cuadro de los batallones provinciales.

Otra disponiendo que la intervencion de las diputaciones provinciales en materia de quintas, se ajuste á lo determinado en la ley orgánica de 8 de enero de 1854, y á las demas disposiciones destinadas á desenvolver y regular el ejercicio de las facultades que en dichos párrafos se les confieren.

Otra designando las reglas que se han de observar en la desecacion de la Albufera de Alcedia y autorizando á don Cayetano Gonzalez para ejecutar dicho trabajo.

Otra autorizando á don Angel Ruiz Cruellas, vecino de Fraga, para construir un molino harinero en terreno de su propiedad y término de dicha ciudad, tomando las aguas necesarias del rio Cinca, sin perjuicio del derecho de propiedad.

Mañana publicaremos las disposiciones oficiales correspondientes al dia 26 de este mes que por ser en grau número no podemos insertar hoy.

SECCION DE NOTICIAS.

MADRID 25 de octubre.

El dia 21 fondeó en el puerto de Santander uno de los mayores vapores mercantes que hasta hoy le han visitado. Este buque de hierro con propulsor de hélice nuevo, pues solo cuenta dos años de vida,

es el *Pactalus* que durante la última guerra de Oriente estuvo haciendo el servicio de transporte por cuenta del gobierno frances desde Marsella á Kamiesch. Tiene 250 pies ingleses de largo y conduce 10,500 fanegas de trigo, 2,965 sacos de arina, con 11 arrobos cada uno y 834 barriles de 193 libras.

—El conde Benkendorff visitó ayer detenidamente el Cuartel de Inválidos, y los de la brigada de artilleria montada y del batallon de cazadores de Madrid. Luego asistió fuera de la puerta de Atocha á los ejercicios de este batallon, que á las órdenes de su jefe el coronel Vargas, maniobró segun las dos tácticas de linea y guerrilla, con varias innovaciones que se están ensayando en esta última, é hizo el manejo del arma. El general ruso se manifestó complacido del perfecto estado de instruccion de este cuerpo, y de la natural marcialidad de las tropas lijeras españolas, que estuvieron maniobrando á su vista, cerca de tres horas seguidas, sin dar señales de cansancio.

Acompañan á dicho general en las visitas que hace á los establecimientos militares de Madrid, que son los que manifiesta particular deseo de ver el coronel O'Ryan y el comandante Quiroga, oficiales de ingenieros que el general Zarco del Valle le presentó con este objeto, espresándole que el primero había asistido á la campaña de Crimea, en el ejército aliado y que el segundo se había dedicado á estudios profundos sobre la guerra de Oriente. Además de estos dos oficiales de ingenieros, acompaña al general Benkendorff, el capitán Aristegui, instruido oficial de artilleria que ha permanecido dos años en Inglaterra, comisionado por nuestro gobierno para estudiar el estado y progresos de su arma en aquel país.

Idem 26.

A la caída de la tarde del viernes se dió á la vela con un tiempo magnífico desde el Ferrol, y para Cádiz, la nueva fragata de guerra *Bailen*. Hay gran animacion en el arsenal del Ferrol, y se espera segun nos dicen, que el nuevo ministro del ramo sepa sostenerla y aun aumentarla.

—Unos arrieros que venian á Madrid á principios de la semana actual, parece que fueron sorprendidos en las inmediaciones de Algete por cuatro malecheros que les robaron 3,000 reales.

—El Gobernador de Valencia, señor Escario, convencido de los males que causa el cultivo de arroz fuera de coto, y de la ineficacia de las multas para estirpar aquel abuso que perjudica infinito á la salud pública, ha oficiado ya á la Junta provincial de agricultura para que informe cuanto se le ofrezca y parezca sobre el medio mas apropiado y conveniente para cortar el mal en su raiz.

Idem 27.

El señor Arzobispo de Granada en uso de las facultades que le están concedidas por el Concordato vigente, ha prohibido la publicacion de la novela de Eugenio Sue, titulada, «El arcipreste.»

—Un acreditado periódico de Madrid, accediendo á confirmar nuestras noticias dice que los rumores acerca de Cavallina esparcidos por la intencion que es de suponer por los enemigos del gobierno, tienen sin duda igual origen que los de crisis ministerial, segun los cuales antes de ayer debía dejar su puesto el señor ministro de Hacienda y ayer el de la Gobernacion.

—En algunos pueblos de las provincias de Valladolid y Zamora, los ayuntamientos empiezan á impedir la salida de los trigos.

—El señor D. Miguel Tenorio, nombrado comisario régio español en los Santos Lugares, saldrá en breve para su destino, con beneplácito del gabinete actual que reconoce los buenos servicios que puede prestar en aquel puesto.

—En la ciudad de D. Benito se han desarrollado con bastante intensidad el cólera. Con motivo de haberse ausentado al-

gunos concejales el señor Gobernador civil había impuesto á cada uno la multa de 500 rs.

—Por el correo de hoy hemos recibido la siguiente carta:

«Paris 23 de octubre.—Mr. Turgot se dispone á salir inmediatamente para Londres. Se dice que este viaje tiene por objeto el tratar con lord Clarendon de los asuntos de España: pero no nos parece esto posible, pues seria llevar bien á las claras el pensamiento repugnante á todo español, de querer mezclarse en los asuntos de la Península.»

—La circunstancia de haberse dicho en la última Real orden sobre seminarios que las disposiciones que se restablecen pueden modificarse por comun acuerdo de España y la Santa Sede a hecho nacer sin duda la idea emitida ya por algun periódico, de que el gobierno trata de la modificacion del Concordato vigente. Pero no sacamos nosotros esta consecuencia.

Creemos que el concordato será respetado en todas sus partes, si bien parece natural que supuesto que el deseo de Roma y España de que no se trabaje noánimamente en dar una aclaracion inconcusa á todos los extremos que el concordato abraza reparando hasta donde sea posible, las brechas que hayan abierto sucesos irremediables por ya pasados.

—Ayer tuvo lugar en el gran salon del palacio de Buenavista la comida con que el señor ministro de la Guerra ha querido obsequiar al edecan del Emperador de Rusia, señor conde de Benkendorff. La comida empezó á las siete y media hallándose presentes como unas cincuenta personas por haber faltado algunas de las señoras convidadas: entre las que asistieron estaban las señoras condesa del Montijo, las duquesas de Bailen, las de Alba y de Alu-mada, las marquesas de Pidal y Alcañices, las señoras de Cueto y Barzanallana y la condesa de Nava del Tajo que acompañaba á la condesa del Montijo. Además asistieron los ministros, los directores generales de las armas, los capitanes generales de ejército, las primeras autoridades civil y militar de Madrid, y el subsecretario del ministerio de Estado señor Cueto. Por el carácter de la comida no estuvo á ella convidado ningun individuo del cuerpo diplomático. Durante el convite tocó la banda del regimiento de ingenieros algunas piezas de grande efecto. En la mesa estuvo sentado el enviado ruso entre la señora condesa de Montijo y la señora duquesa de Alba. La comida, que estuvo magníficamente servida, terminó á las nueve y media no hubo brindis.

—Ayer han llegado á Madrid cartas de Londres en que se anuncia que el señor Pacheco está resuelto á abandonar el puesto que ocupa de ministro plenipotenciario de España en aquella corte.

—La *Epoca* cree que si el señor don Martin de los Heros no vuelve á encargarse de la intendencia de Palacio, esta se suprimirá despachando directamente S. M. con los secretarios.

—La célebre cuestion de los contrabandos de Zaragoza á que va aneja la decision de si un comiso hecho fuera de la zona fiscal, es válido, aunque la ley lo niega siempre que haya evidencia moral del fraude, debe resolverse dentro de pocos dias en la junta ordinaria de directores de Hacienda que se verifica el último de cada mes.

—Dícese por algun periódico, que el señor Barzanallana ha presentado su plan de Hacienda al consejo de Ministros. El señor Barzanallana, segun nuestras noticias, trabaja incesantemente en el perfeccionamiento de su pensamiento económico y rentístico; pero por la misma importancia del asunto y la gravedad de las circunstancias, todavia la obra del señor Barzanallana no ha llegado á su madurez, si bien no puede diferirse mucho el dia en que dé cuenta de ella á sus compañeros.

—Dijimos hace dos dias que el señor Zarco del Valle tenía grandes probabilidades de ser enviado á Rusia. Un periódico se ha estendido á decir que su viaje

estaba ya decidido. Pero la verdad es que desde que dimos la primera noticia hasta hoy, cada vez disminuyen mas las probabilidades de que el ingeniero general marche á San Petersburgo.

—Ampliando la *Epoca* las noticias que damos mas arriba sobre subsistencias, dice haberse comprado en Marsella 100,000 fanegas de trigo á 64 rs.; que vendrán á salir á 74 puestas en Madrid.

Idem 28.

Anoche se decia en algunos círculos que tal vez iria á Rusia el duque de Osuna, grande de España y mariscal de campo que es en nuestro ejército.

—La prensa ministerial dice que aun no puede darse nada por seguro respecto á la próxima venida del nuncio y acerca del nombramiento para este cargo de Monseñor Brunelli. Apenas hay tiempo, en efecto, de que sea conocido en Roma el último cambio ministerial ocurrido en España.

—Las *Novedades* de hoy insertan las lineas siguientes:

«El *Times* publica una larga correspondencia de Paris, que de muy buena gana trasladariamos íntegra á vuestras columnas, si no temieramos que fuese solamente leida en las oficinas del Gobierno civil. En esta correspondencia se da cuenta de la entrevista del Emperador en Saint Cloud con lord Howden y Mr. Turgot, Embajadores de Inglaterra y Francia en Madrid. Parece que en esta conferencia se trató principalmente del último cambio de gabinete y entrada en el poder del general Narvaez, manifestando el Emperador su deseo de que ambos gobiernos interpusieran su influencia para evitar la reaccion y el triunfo del absolutismo en España, espresando al mismo tiempo su firme resolucion de marchar en todo de acuerdo con la Inglaterra para esta y todas las demas cuestiones de interés europeo, y prometiéndose que ambos Embajadores sabrian secundar los deseos de las potencias que representan. Añade la correspondencia del *Times* que considerando la situacion de España, los dos diplomáticos vendran inmediatamente á ocupar sus puestos sin esperar á que cumpla el tiempo de su licencia.»

—Sabemos positivamente, dice la *Revista Militar* que el general Messina, director del cuerpo de estado mayor, ha enviado al gobierno su respetuosa dimision desde Graefrath (Prusia) donde se hallaba curandose de la enfermedad de la vista que le aquejaba hace algun tiempo. Parece que aunque la noticia del cambio del gobierno ocurrido en nuestro país llegó á aquel punto el 15 del corriente, el estado delicado del general Messina que acababa de operarse las cataratas hizo imprudente á los facultativos todo lo que pudiera causarle la mas minima impresion, por cuyo motivo no le dieron conocimiento de los hechos hasta el 21, en cuya fecha dirigió á S. M. la esposicion que ha crecido exigir su delicadeza atendidos sus antecedentes políticos.

—Parece que el respectable don Francisco Santa Cruz y el entendido señor Ros de Olano, van á recibir puestos importantes al frente de las sociedades mercantiles que hoy se organizan en Madrid.

—En el *Comercio* de Cádiz llegado hoy se leen estas lineas:

«De Madrid nos escriben que en los círculos políticos empezaba á asegurarse que el gobierno trata de hacer ó que se hagan reformas importantes en los reglamentos de los cuerpos colegisladores. Sabido es que desde hace cuatro años viene siendo nuestro tema constante de discusion.»

Nos parece bien prematura por lo menos la noticia que dan á nuestro colega de Cádiz.

—Esta en venta por cuatro millones y medio el palacio de S. M. la Reina cristiana, en la calle de las Rejas.

—No ofrece peligro la enfermedad del señor Bravo Murillo, de que han hablado los periódicos.

—Antes de ayer hizo su guardia como dama de honor de la Reina la señora con-

de Lucena. Era la primera despues
ultimo cambio ministerial, y S. M. la
de atenciones.
Ha sido repuesto en el cargo de rec-
de la Universidad de Zaragoza, el
don Eusebio Lera, patriarca de la
aragonesa, como le llama una
de aquella ciudad.
Se cree que próximamente se empe-
a establecer las formalidades admi-
deben preceder á la adop-
del trazado de union de los ferro-
francesas con la linea española
Norte.
En Sevilla se ha hecho una recepcion
a los señores duques de Aumale
de Salerno. SS. AA. el
de Montpensier que salió á recibir.
fueron acogidos en el muelle por todas
de la poblacion. Además de los
citados, han llegada con ellos
S. A. el principe de Condé, la
baronesa de Cessier, dama de
A. A., el señor Conturier, secretario
duque de Aumale y el señor
ayo del señor principe de Condé.
en Cádiz á su llegada se hizo á
principes franceses notable acogida,
el comandante general señor O' Don-
se pasó á felicitarlos al vapor en que
los acompañó despues hasta la
en que se ho-pedaron y los agasajó
de las demás autoridades de la
provincia.
El 30 del actual se veó la ciusa
contra la Esperanza por las in-
inferidas en este periódico á don
José Cerviño, al tratar de la his-
de Carlos III.
La carta de Zaragoza dice que en
brigada que fué de la estin-
Militia nacional, ha tenido lugar
de una gran cantidad de pólv-
en cartuchos que allí tenían dete-
resultando un herido. El fiscal de
la comision militar, señor Lambea, co-
a pocos instantes la instruccion
de las primeras diligencias y no sabemos
el resultado que darán.
Casi toda la prensa moderada ataca
energicamente al señor don Patricio de la
Escosura por los artículos que sobre las co-
de España está publicando en los pe-
de París. Al mismo tiempo, el se-
don Narciso de la Escosura se ha di-
regido al Occidente con un artículo comu-
nicado en con-e-tacion al que dicho perió-
dico publicó haciendo la biografía del úl-
timo ministro de la Gobernacion en el
gabinete Espartero. De temer es y de la-
mentar que esta polémica tenga mas tristes
resultados.
Habla-e de la firmacion en España de
una comisi-n de la gran asociacion euro-
pea para el triunfo de las ideas de una ra-
cional libertad de comercio. El Sr. D. Ale-
jandro Mon, es la persona á quien se ha
propuesto el cargo de constituir la comi-
sion española. Los señores Figuerola, Col-
meiro, y Rodriguez, delegados del Gobier-
no español en el congreso de Bruselas, y
los señores Quijano, individuo de la so-
ciudad de economía política de Francia,
Echagarany, ingeniero de caminos, y Guer-
ra, residente en Paris.
La Epoca ha dicho que el general Bla-
ser vendria á Madrid en noviembre y
algo despues los señores San Luis y Collan-
tes; pero las noticias que anoche mismo
hemos recibido de Paris, nos dicen que
los señores conde de San Luis, Estéban
Collantes, Domenech y Blaser, no han ma-
nifestado una intencion de abandonar la
Espana.
Desmentida ya completamente la no-
ticia de que las sociedades de Crédito, es-
tablecidas en Madrid, habian protestado
contra el decreto suspendiendo la desa-
morizacion, se está en el caso de calcu-
lar qué habrá podido dar origen á tan
falso rumor. Lo que parece mas proba-
ble es que se ha fundado en que las per-
sonas que se hallan al frente de ellas, han
debido acercarse naturalmente al señor
ministro de Hacienda, para saber de él
si esa medida podia en algun modo afec-
tar á los intereses que representan. Pero
la respuesta misma del señor Barzana-

llana, acorde con lo que nosotros hemos
venido diciendo, ha debido tranquilizar
á los interesados. Las instrucciones que
se darán, no dejarán duda acerca de que
la disposicion del gobierno en muy poco
ó en nada afectará al crédito que merece
al gobierno la mas especial proteccion.
—La Presse de Paris llegada anoche di-
ce que el gabinete Narvaez no ha acep-
tado la dimision que ha hecho el general
Serrano de la embajada de Paris, lo que
confirma las esperanzas que hemos venido
demostrando en el particular.
—Ayer corrieron rumores de crisis y se
decia que habian sido llamados al minis-
terio los señores O'Donnell y Olózaga. El
Parlamento, periódico que debemos su-
poner bien informado, afirma no tener fun-
damento ni verdad alguna semejante reu-
nion.
—Estamos en via de negociacion de nue-
vos tratados postales con Francia é Ingla-
terra y para cuando estos se consumen y
aprueben, es de esperar que se teagan
presentes las quejas emitidas por los pe-
riódicos de Madrid sobre el excesivo costo
que hoy tiene el franqueo de periódicos es-
pañoles para el extranjero, y que no es
mas que el cumplimiento de los tratados
vigentes sobre la materia.
—De Real orden se ha puesto en cono-
cimiento de las autoridades de las provin-
cias que el señor inspector general de la
Guardia civil piensa revistar por si mismo
los tercios del cuerpo de su cargo á cuyo
efecto tendrá lugar la reunion parcial de
la fuerza en pequeñas fracciones en pue-
tos determinados sobre las carreteras, para
que que ni estas se desatendan un solo dia
ni el servicio del instituto ni se perjudique
en lo mas mínimo.
—Aun no se ha hecho la eleccion de
consejeros Reales. Todo lo que se diga,
por lo tanto, sobre el particular es aven-
turado y e-puesto á equivocaciones.
—Anoche se ha hablado en los cafés
de dificultades presentadas por Roma pa-
ra el arreglo de nuestras diferencias re-
ligiosas, y de exigencias inaceptables res-
pecto á los bienes vendidos. Todo abso-
lutamente falso. No se ha recibido, no
se ha podido recibir noticia alguna to-
davia del efecto que hayan hecho en Ro-
ma las medidas reparadoras en materia
de negocios eclesiásticos del actual ga-
binete, y por el contrario el lenguaje de
los periódicos que aqui han defraudado
siempre cariñosa y conciliadora madre de
los pueblos católicos, no se mostrará mas
exigente ni mas descontentadora que los
que mas cerca de los sucesos hacen jus-
ticia á las piadosas intenciones del gabi-
nete. Por ello y por otras razones que
creemos prudente reservar, abrigamos la
esperanza de que las primeras noticias
que demos de Roma serán satisfacto-
rias para todos los católicos.
—En la Bolsa de Madrid de hoy ha
reinado bastante animacion. El consoli-
dado se hizo y publicó á 40-20, pero á
última hora quedaba ofrecido á este pre-
cio y solo hallaba plata de 40-12 1/2 á
40-15. La diferida durante Bolsa estuvo
solicitada á 25-5 y una hora despues á
25-7 1/2 y el papel no se daba menos
de 22-10. Los demás valores no han
sufrido alteracion.
—El señor ministro de Hacienda ha de-
saprobado la conducta de aquellos depen-
dientes en las provincias que no compren-
diendo los decretos por los que se sus-
pende la venta de los bienes nacionales
se han negado admitir los pagos que se
proponian realizar los compradores de fin-
cas cuyas subastas habian sido aproba-
das antes de la publicacion del citado
Real decreto. El gobierno lo hemos di-
cho mas de una vez no quiere dar á sus
disposiciones efecto retroactivo. Las ven-
tas aprobadas nada tienen que temer, y
antes de prohibirse su pago se han dado
que las órdenes mas terminantes para que
no se descuide la cobranza en los plazos
correspondientes por ser este uno de los
recursos con que el gobierno cuenta pa-
ra cubrir sus multiplicadas atenciones.
Si ya no se han publicado las instruc-
ciones anunciadas por nosotros en que
se justifican completamente las segurida-

des que hemos dado con repeticion á
los compradores de bienes nacionales, es
porque aun no las ha despachado el tri-
bunal contencioso-administrativo con cu-
yas luces se ha querido contar.
—El gobierno, en los presupuestos pro-
vinciales que va aprobando, otorga cuan-
ta latitud es posible en las cantidades
que se proponen para remediar las ca-
lamidades públicas y para emprender obras
que sustenten á las clases menesterosas.
En Palencia se han destinado 40 mil rs.
para calamidades y 105,825 para obras
públicas. En Soria para el primer objeto
se han concedido 20 mil rs. y 10,38,060
rs. 60 c. En Santander se destinan á ca-
lamidades 20 mil. En Ciudad-Real pa-
ra calamidades publicas 40 mil y para
obras 55,269. En Burgos para calami-
dades 20 mil y para obras 511,140. En
Guadalajara para calamidades 20 mil y
para obras 480 mil. En Lérida para ca-
lamidades 6,000, para obrar 2.018,946
reales 89 c., y para caminos vecinales 20
mil. En Madrid para calamidades 100 mil.
En Malaga para calamidades, 100 mil y
para obras públicas 551,185 rs., 33 c.
En Teruel 30 mil para calamidades,
633,081 rs. 37 c. para obras publicas y
60 mil para caminos vecinales.
—El señor Zaragoza nuestro Goberna-
dor, á quien parece se designaba para el
Consejo real, parece que no abandonara
por ahora el gobierno de la provincia,
donde tantos servicios presta, habiendose
ya trasladado á la casa que tienen los Go-
bernadores en el edificio del gobierno.

SECCION ESTRANGERA.

Paris 28 de octubre.
El embajador de Francia cerca de la
corte de Persia habia regresado de Teheran
á Constantinopla, y se decia que S. Esc. ha-
bia inducido al Shoh á hacer la paz con In-
glaterra.—Los preparativos de la expedi-
cion inglesa para el golfo Pérsico continúan,
y por su parte la Persia hace fortificar á
Herat.»
—Corre el rumor de que el general Wal-
ther ha tenido un choque en el que ha sido re-
chazado. La escuadra inglesa seguia en Grey
Town, y se decia que se esperaba que el ge-
neral Walther no dejaria de bajar á aquella
plaza.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

Madrid 29 de octubre.
Han sido nombrados: gobernador civil
de Huesca don Eusebio Donoso Cortes; de
Pontevedra, el señor Quiñones de Leon, y
de Cáceres, el señor Montalvo; director de
Estado Mayor, el general don Laurean-
do Sanz, y ministro del Tribunal supremo
de Guerra y Marina, el señor Montes de
Oca.
Bolsa de hoy.
Consolidados, 40-20 Publicados.—Di-
ferida, 25-10, 25-15.
Paais 30 de octubre.
Marsella 29.—Las noticias de Nápoles
del 27 son de que las legaciones francesa
é inglesa partian el 28 para Roma á fin de
embarcarse en Civitavecchia. Continúan
las precauciones militares. La ciudad si-
gue tranquila.
Bolsa de hoy.
3 por 100 francés, 66-55.—4 1/2 por
100 id., 90-70.—Banco de Francia,
3,875.—Interior español, 38.—Diferida,
sin cotizar.
Londres 30.—Consolidados, 92 1/2

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.
Sale el sol á las ... 6 hs. 47 ms.
Pónese... á las ... 5 » 13 »
Hora en que debe señalar el reloj al medio día
verdadero.
Las 11 hs. 43 ms. 45 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.
Gefe de dia para mañana: el comandante gra-
duado capitán del regimiento infanteria de Lu-
chana, don Marcelino San Martín.
Parada, Luchana.
Hospital y provisiones; el mismo cuerpo.
El T. C. S. M.—Benito de Amores.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE BARCELONA.
Direccion general de instruccion pública.
Anuncio.—Por Real orden de 3 del actual
se ha creado en la facultad de filosofía de la
Universidad central una cátedra de lengua
y literatura hebrea, la cual se proveerá por
oposicion debiendo el que la obtenga perma-
necer un curso en el extranjero antes de dar
principio á la enseñanza, dedicado al estudio
del hebreo rabínico.
Los ejercicios se verificarán en Madrid en
la forma prevenida en el título 2.º, seccion
5.ª del reglamento de 10 de setiembre 1852.
Para ser admitido á la oposicion se ne-
cesita:
1.º Ser español.
2.º Haber cumplido 24 años.
3.º Haber observado una conducta moral
irreprochable.
4.º Ser licenciado en la seccion de lite-
ratura ó regente de segunda clase ó procep-
tor en hebreo.
Los aspirantes presentarán en esta Direc-
cion sus solicitudes documentadas en el tér-
mino de dos meses contados desde la publi-
cacion de este anuncio en la Gaceta.—Madrid
13 de octubre de 1856.—El Director general
—Juan Manuel Montalban.—Es copia.—Il-
defonso Par.

*El Intendente de ejército y del distrito de la
Capitanía general de Valencia.*
Hace saber: Que siendo necesario reponer
parte del maderamen de las camas de las tro-
pas existentes en este distrito, se convoca
en consecuencia de lo prevenido por el Escom.
Sr. Intendente general Militar, á una pública
subasta, que tendrá lugar en el despacho de
esta Intendencia á la una del dia 4 del pró-
ximo noviembre, para contratar la adqui-
sicion de 6,730 tablas, segun la muestra y
con sujecion al pliego de condiciones que
estarán de manifiesto en la Secretaría de
dicha Intendencia, asi como tambien el mo-
dulo al que precisamente han de sujetarse
las proposiciones, que deberán presentarse
por los interesados en pliego cerrado en el
acto de la licitacion; sirviéndoles de gobierno
qué no producirán efecto alguno las que se
consideren admisibles y mas ventajosas mien-
tras no recaiga la resolucion de la Supe-
rioridad.
Y para que llegue á noticia de las per-
sonas que deseen interesarse en este servicio,
se anuncia al público para su conocimiento.
—Valencia 13 de octubre de 1856.—Joaquin
Rendon.—El encargado de la secretaría, Do-
mingo de Oloris.

D. ANDRÉS LEON MARTÍN,
Juez de primera instancia del partido de la
ciudad de Palma de Mallorca.
Por el presente tercer edicto y pregon se
cita llama y emplaza á Miguel Ramon Tur,
natural de Iviza para que dentro el térmi-
no de nueve dias siguientes á su publica-
cion se presente en las cárceles de este parti-
do por quedar así mandado en la causa
que se está instruyendo contra el mismo
sobre quebrantamiento de condena para de-
fenderse de la culpa que le resulta que si
lo hiciese se le oirá en justicia, y de lo
contrario se proseguirá la causa en su au-
sencia y rebeldía entendiéndose los traslados
y notificaciones en los estrados de este Juz-
gado. Dado en Palma de Mallorca á 21 de
octubre de 1856.—Andrés Leon Martín.—
Por su mandado.—Antonio Cañellas.

ADMINISTRACION PRINCIPAL
DE HACIENDA PÚBLICA DE LAS BALEARES.
Circular.—Venciendo en el mes de no-
viembre próximo el plazo designado y en el

PALMA.
CRONICA RELIGIOSA.
Santo del dia de mañana.
**LA CONMEMORACION DE LOS FIELES DI-
FUNTOS, S. RESTITUTO Y S. VALENTIN
PRESBITERO.**

cual han de ingresar los Ayuntamientos en areas del Tesoro, el importe del segundo plazo respectivo al cupo de la Derrama general; la Administracion se anticipa á recomendarles este servicio importante, para que cumpliendo cual prescriben las instrucciones vigentes, eviten las Municipalidades incurran en morosidad que lleven consigo las sensibles consecuencias ejecutivas. Palma 28 octubre de 1856.—P. O.—Federico Robles.

Circular.—El dia 5 de noviembre inmediato vence el plazo en que los contribuyentes por Inmuebles y Subsidio deben tener satisfechos los cupos designados en los respectivos repartos por el 4.º y último trimestre del presente año. La Administracion con el fin de evitarles los disgustos y gastos en que los morosos incurren dando lugar á procedimientos ejecutivos, se anticipa á darles este aviso que reproducirán los Ayuntamientos y recaudadores en beneficio de los mismos contribuyentes, en el supuesto de que debiendo tener ingreso la totalidad del cargo de cada pueblo antes del 24 del citado mes de noviembre y liquidadas definitivamente las cuentas de los recaudadores, procederán contra los morosos en los términos que prescriben las instrucciones vigentes; en el supuesto de que obligada la Administracion á realizar indefectiblemente el importe del trimestre por ambas contribuciones no dispensará á los recaudadores la menor demora en el ingreso de los cupos cuya cobranza tienen á su cargo y deben ingresar en Tesoreria para el dia designado. Palma 28 de octubre de 1856.—P. O.—Federico Robles.

CIUDAD DE PALMA.

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de esta capital los frutos y artículos de primera necesidad que á continuacion se expresan durante el tercer tercio del mes de octubre.

	Lib.	sueld.	din.
Trigo, cuartera.	7	4	»
Id. menudo, id.	6	»	»
Cebada, id.	3	3	»
Centeno, id.	»	»	»
Maiz, id.	»	»	»
Garbanzos, id.	7	10	»
Arroz, arroba.	1	16	»
Aceite de 1.ª clase, cuar.	1	11	»
Id. de 2.ª	1	8	»
Vino, cuartin.	3	3	»
Aguardiente.	6	15	»
Vaca, libra.	»	9	»
Carnero, id.	»	9	»
Tocino, id.	»	10	»
Trigo candéal cuartera.	7	7	»
Habas, id.	4	13	»
Habichuelas, id.	7	16	»
Guijas, id.	»	»	»
Leña, quintal.	»	5	6
Carbon de encina, id.	1	6	8
Id. de mata, id.	1	»	»
Algarrobas, id.	1	4	6
Almendron, id.	19	»	»
Queso, id.	15	10	»
Lana, id.	23	»	»
Paja larga.	»	8	»
Id. tallada.	»	8	»
Leña para horno, soma.	»	10	6

AVISOS.

¡Remedio maravilloso!!



UNGUENTO HOLLOWAY.

EL GRAN REMEDIO ESTERNO DE LA ÉPOCA.
Con el auxilio del microscopio descubrimos en la superficie de nuestro cuerpo millones de poros abiertos. El Unguento Holloway se filtra por estos poros, y penetra hasta los órganos mas internos, concurriendo por este medio á la cura de las afecciones de higado, inflamacion de los pulmones, asma, toses, etc. Los dolores en las articulaciones y en los huesos, los reumatismos y toda clase de dolores son infaliblemente curados por el uso de este Unguento, que cuenta diez y seis autorizaciones y privilegios en su favor.

ERISIPÉLAS.—HUMORES ESCARBÚTICOS.

Ninguno de cuantos remedios se han empleado hasta ahora, ha producido para las enfermedades cutáneas los prodigiosos efectos curativos que el Unguento Holloway. El inventor ha viajado por casi todos los países del globo, aplicando este Unguento en los principales hospitales, obteniendo siempre resultados infalibles y curando inmensidades de personas.

MALES EN LOS PECHOS, LLAGAS, HERIDAS, ÚLCERAS

Muchos de los mas célebres Cirujanos emplean este Unguento no solo en los Hospitales que dirigen, sino tambien en sus visitas particulares, porque lo consideran como el mas eficaz remedio contra las heridas, por envejecidas que sean, las llagas, las úlceras, los tumores, las inflamaciones glandulares, cualesquiera que sean sus causas.

HEMORROIDES Y FÍSTULAS.

Estas dos clases de enfermedades son tambien infaliblemente curadas por el empleo del Unguento Holloway con arreglo á las instrucciones impresas del inventor, que acompañan á cada bote.

Es especialmente eficaz para los males siguientes:

Bultos.	Erupciones escorbúlicas.	Males de las piernas.
Calambres.	Fistulas.	Males de los pechos.
Callos.	Frialdad ó falta de calor en las estremidades.	Males de los ojos.
Cánceres.	Inflamaciones internas y esternales.	Quemaduras.
Cortaduras.	Gota.	Reumatismo.
Enfermedades del cutis.	Lamparones.	Sopuraciones purtridas.
Enfermedades del higado.		Tina.
Enfermedades de las articulaciones.		Úlceras en la boca.

Este Unguento, elaborado bajo la personal inspeccion del inventor, se vende en los establecimientos generales de este, Londres, Strand, 244, y en Nueva York, Maiden Lane, 80.

Los agentes principales encargados de la venta en España son don Carlos Uzurrun, calle y plazuela de la Cruz, Madrid; don Domingo Astals, Pórtico de Xifre, y don Ramon Cuyas, Barcelona; señores Campelo, Sevilla; don José Maria Mateos, Cádiz; don Pablo Prolongo, Málaga; don Miguel Domingo, Valencia; señores Soler y compañía, Alicante; don José Martinez, Santander; don José Maria de Somonte, Bilbao; don José Villar, Coruña; don Manuel Prado, Zaragoza.—Palma, don Bernardo Fiol.

Los precios en España son los siguientes.

Cada bote conteniendo una onza de Unguento.	7 Rs.
Idem Idem tres onzas.	18 Rs.
Idem Idem seis onzas.	28 Rs.

Comprando los tamaños mayores se obtienen grandes ventajas.

Cada bote va acompañado de una instruccion impresa en español, indicando el medio de servirse de este Unguento.

Unguento y Píldoras de Holloway.—Medicina destructiva para las escrófulas.—Estracto de una carta publicada en el Diario de Dehli por M. Temberton, de Cap-Town:—«Querido Welfred, durante mi viaje el despensero del barco, viendo que sufría mucho de las escrófulas, me decidí á usar el Unguento y de Píldoras de Holloway, en vista de los informes que me dió de que un pasajero habia curado enteramente usando estos admirables remedios. Como V. me habia dado algunas cajas me serví de ellas segun el metodo prescrito, y encontré tal mejoría que hoy me encuentro muy bueno. Como creo que tendrá V. placer en ello, me apresuro á escribirle, y manifestarle que mi estado de salud despues de tantos sufrimientos es enteramente perfecto.»

PÉLUQUERIA DE CASASNOVAS, Plaza de las Copiñas.

El dueño de este establecimiento, ademas del esmerado trato que se procura á todos sus parroquianos y favorecedores, como tambien del buen surtido de pelucas y demas trabajos de postizos ofrece al público nuevos objetos de su arte, y son: trenzas y cordones para relojes, collares y brazaletes. Igualmente se trabaja en dicho establecimiento, el pelo en miniatura sobre marfil, tanto en iniciales, floreras y paisajes, como en otros objetos del mas esquisito gusto. Asimismo encontrarán las señoras, en dicho establecimiento, bandos (bucles) todos de pelo, trabajados de modo que nunca pierdan su primitivo volumen. Tambien se vende pomada de superior calidad, á quince cuartos la onza, y otros artículos de perfumeria y peluqueria todo á precios fijos, pero cómodos.

HA LLEGADO A CAPITAL JOSE PRATS con un surtido de camas de hierro de todas dimensiones y de diferentes gustos á fin de que las personas que quieran hacerse con unos muebles tan útiles como necesarios por su limpieza y baratura puedan escoger. El mismo Prats se encarga de construir en su taller otras de diferente forma á gusto del comprador, como igualmente cuñas de todas clases, básculas y arcas para guardar moneda, y depósitos de aceite para casas particulares quedando marcado en un secreto hasta media onza que se estraiga de dicho depósito. Interin se arregla el local para tener el depósito, si á alguno le precisa comprar alguna cama podrá verse con el fabricante que vive calle de San Miguel, frente de San Antonio, casa de Francisco Llinas.

El fabricante se ha esmerado en dar á estos muebles otras pinturas y charoles que hasta la actualidad, de modo que no se han hecho en Barcelona ni en otra poblacion, como que los mismos que las examinen verán la diferencia que hay de unas á otras.



En obsequio á los pasajeros que concurran á las ferias de Inca, el Omnibus correo saldrá de esta ciudad los sábados á las diez de la mañana; de Inca los domingos á las tres de la tarde.

GRAN BARATO DE SOMBREROS.



En este acreditado establecimiento que tanto tiempo hace que está recorriendo las principales provincias de España, ofrece á sus parroquianos los sombreros de última moda á unos precios sumamente módicos como son los de primera clase superiores á 40, 50 y 56 rs. uno, y los regulares á 22, 26, 28, 30 y 39 rs. id. Advertiendo que el que desee hacer cambio de usado con nuevo se le abonará, segun su estado, 8, 10 y 12 rs. No haciendo cambio se abona el 5 por 100.

Dicho establecimiento se halla en el paseo del Borne, esquina a la calle de Pelaires, tienda llamada Enano.

LIBRERIA DE PEDRO JOSÉ GELABERT, PLAZA DE CORT.

NOVÍSIMO DICCIONARIO GENERAL

DE LA

LENGUA CASTELLANA,

POR UNA SOCIEDAD DE LITERATOS,

BAJO LA DIRECCION DE DON JOSÉ CABALLERO.

Aumentado con 12,000 voces que no estan en los otros diccionarios publicados hasta el dia.

PROSPECTO.

Agotada la quinta edicion de esta acreditada obra, con una rapidez asombrosa, á fuerza de numerosos pedidos que no nos ha sido posible servir por completo; atendiendo á la buena y grande acogida que del público ha merecido, reputándolo este y la prensa como el mejor y mas completo Diccionario que haya visto la luz pública, y agradecidos por otra parte nosotros á este honor, no hemos titubeado un momento en consumir nuestras tareas, dando así una prueba de tal agradecimiento, corrigiendo y aumentando la obra de una manera que no deje nada que desear el público inteligente, que tanto nos ha honrado para conseguir el hacer estos nuevos trabajos de correccion, y no hemos omitido gasto alguno de los grandes que, al llevarlo á cabo, ha sido necesario hacer: de las cinco ediciones que van publicadas, cuatro se han verificado en el espacio de solos tres años: este es el mejor elogio que podemos hacer de esta obra, que comprende todas las veces técnicas de ciencias, artes y oficios, historia, geografia y mitología, las principales voces americanas, las frases y locuciones familiares y el nombre de todos los pueblos, ciudades villas, aldeas y baños de España, con las distancias á que se encuentran de la capital de sus provincias, y por suplemento las cabeceras de partido.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Este Diccionario saldrá por entregas de dos pliegos ó 16 páginas cada una á tres columnas, tamaño folio menor, en buena clase de papel, al precio de un real y medio en provincias. Semanalmente se repartirán seis entregas.

La rapidez con que nos proponemos publicar este Diccionario es debida á los grandes desembolsos que, para llevarlo á cabo, tiene hechos su editor estereotipando la obra, es decir, que están hechas las planchas de toda ella, lo cual, prescindiendo del cumplimiento que siempre ha dado esta empresa en las cinco ediciones que lleva publicadas, es una garantia positiva para el público de que daremos terminada esta sexta edicion, con la misma exactitud que lo hemos hecho en las anteriores.

La libreria de Gelabert es la única encargada de recibir suscripciones en esta ciudad á dicho Diccionario.

LA CAPA DEL REY GARCIA, O LA VENGANZA DE UN MARIDO.

Novela original española, edicion de lujo; hará un tomo en 4.º: cada entrega de 16 páginas un real.

AL-HAMAR EL NAZARITA.

Preciosa obra de Zorrilla, enriquecida con todas las galas orientales, en 5 libros, seguidos con la vida de Mahoma y su célebre Alcorán: esta obra sale por entregas de 16 páginas al precio de un real y medio en provincias. Esta edicion es de gran lujo, tamaño en 4.º mayor y su impresion muy esmerada.

LOS CABALLEROS DE INDUSTRIA.

Arcanos de Madrid, por el Baron de Illescas. A real y medio.

INSTRUCCION

PARA EL

JUEZ DE PAZ.

PROSPECTO.

Hemos escrito un libro que resume y comprende cuantas nociones y reglas necesita el Juez de paz en el desempeño de sus atribuciones. Su redaccion se plega y acomoda á la inteligencia de todos: es clara y sencilla, lo mismo para el jurisconsulto que para el labriego. Hemos reunido en pocas páginas cuantos preceptos y formularios se necesitan para entender derechamente la práctica de todos los actos y juicios que competen á los Juzgados de paz.

Sin pretensiones de ningun género, abrigamos la esperanza de haber redactado un manual útil y necesario: por eso le ofrecemos al público, y tranquilos aguardamos su fallo.

Un tomo en octavo 7 rs.



El vapor *El Rey D. Jaime I*, al mando de su capitán don Gabriel Medinas, saldrá para Marsella con escala en Barcelona el lunes 3 de noviembre próximo á las cinco de la tarde. Admite carga y pasajeros.

PRECIOS.

	Para Marsella.	Para Barcelona.
Cámarara de popa.	200 rs.	100 rs.
Idem de proa.	140 »	60 »
Sobre cubierta.	60 »	30 »

El cargo á precios convencionales. So despacha en la plaza de las Copiñas, n.º 44.

RIGOLETTO.

MELODRAMA EN 4 ACTOS.

Música del maestro Verdi.

Véndese en la libreria de GELABERT, plaza de Cort.

TEATRO DEL CIRCULO MALLORQUIN.

Funcion 63 para el 3 de noviembre.

La comedia en cuatro actos y en verso original de don Tomas Rodriguez Rubi, titulada

REPUBLICA CONYUGAL.

Dando fin con el baile de espectáculo en un acto

El Jardín Fantástico.

A las 7.

PALMA: IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT, editor responsable.